

Del descubrimiento del fuego al Derecho Procesal

1 Discurso pronunciado en el acto inaugural del Sexto Congreso Panameño de Derecho Procesal, el 26 de agosto de 2009, por el magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, Harley James Mitchell.

Congreso organizado por el Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal.
Por Harley James Mitchell*

El doctor Fabián Echevers es un ejemplo para todos nosotros en materia jurídica y por su vida cívica. Por ello nos complace este reconocimiento a don Fabián, ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

El VI Congreso de Derecho Procesal nos presenta un temario novedoso, que traza temas de vital importancia para el mundo jurídico de una época de extraordinarias transformaciones que experimenta el mundo. Este espacio de tiempo no significa otra cosa que la postmodernidad, que se caracteriza por cambios no epocales, sino cambios frecuentes que convierten el mundo de hoy en un lugar de satisfacciones supremas, de deseos y necesidades y al mismo tiempo de incertidumbre por la complejidad y la velocidad de los cambios. Las épocas, con periodos comprendidos en el tiempo, se destacaban por uno que otro acontecimiento importante. La era moderna se ha convertido en era contemporánea, y la era contemporánea no acierta con identificar un hecho más sobresaliente que otro, habida cuenta el cúmulo de transformaciones que experimentamos.

Ayer se decía que la civilización había comenzado con el descubrimiento del fuego, que la civilización comenzó cuando el hombre se acostumbró a vivir cerca de grandes ríos. Quizás la tesis más profunda es la primera: que la civilización comenzó con el descubrimiento del fuego. El fuego representó un gran adelanto, al permitir la solución de muchos problemas, pero también la convivencia de esa civilización sucede gracias al Derecho Procesal. Si bien es cierto que, pudiéramos aceptar, que la civilización comienza con el descubrimiento del fuego, la vida ordenada y segura, a través de la cultura jurídica, principia con el Derecho Procesal.

Derecho sustantivo

Los descubrimientos de ayer fueron normados por el derecho sustantivo en su variada intensidad. Espaciados en el tiempo, no se permitió percibir complejidades, y esos derechos sustantivos pudieron asegurar su contenido material y su establecimiento y reconocimiento a través del Derecho Procesal.

Hoy brotan nuevas ramas del Derecho porque el modelo de vida ya no descansa en la agricultura ni tampoco en los principios de la era superada de la Revolución Industrial. En ese entonces se podía establecer con claridad la propiedad de las ciencias jurídicas a través del contenido material que cada uno regulaba; hoy el Derecho se transforma constantemente en la medida en que la vida en sociedad va cambiando; ahora estamos más allá de la era de la Revolución Industrial; estamos en la era del conocimiento, fundado ese conocimientos en la creatividad, que ha motivado el surgimiento de una nueva economía. Ya no más una economía que descansa en la tierra, en los títulos, valores, en la industria, sino la economía del conocimiento.

Y una economía del conocimiento, que no nace y tampoco se expande en el territorio nacional, sino que tiene dimensiones globales y también por lógica consecuencia efectos globales, y ante cada nueva rama jurídica que se crea, gracias a los avances de la era del conocimiento, brotan nuevas ramas del Derecho que obligan al Derecho Procesal, lo emplazan a reformarse constantemente para garantizar la seguridad jurídica en el reconocimiento, en el reclamos de derecho; seguridad jurídica en las disputas que se originan y no solamente disputas en el territorio nacional, sino s niveles globales.

Fina expresión

El Derecho Procesal representa la más fina expresión del conocimiento jurídico, garante de los derechos fundamentales. El Derecho Procesal es la rama de nuestra ciencia que asegura la legitimidad, garantiza la libertad, y como es una ciencia emplazada por la modernidad a transformarse constantemente, de manera que pueda encausar todo el torrente sanguíneo de las nuevas ramas del Derecho, exige ese emplazamiento la institucionalización del conocimiento jurídico y, en este sentido, todos tenemos que recobrar la vocación de monje de los integrantes de esta hermosa Asociación de Derecho Procesal Colombo-Panameño. Es una asociación que no escatima esfuerzos en la organización de seminarios, reuniones, nacionales e internacionales en busca de la profundización del conocimiento jurídico, que es vital para asegurar el Estado de Derecho en un mundo tan convulsionado, no únicamente por las guerras de la competencia comercial y las nuevas dimensiones de las finanzas y la economía, sino también por la satisfacción de las nuevas colectividades humanas .Estas situaciones no significarían garantía alguna si no se enmarcan en los linderos del Derecho.

El Derecho es el mejor vehículo para asegurar la convivencia pacífica y evitar el caos, aunque es necesaria la acumulación de ese conocimiento jurídico, porque la vida institucional sin conocimiento jurídico puede conducirnos al caos. Actos como el de hoy aseguran la correcta interpretación de las nuevas normas y de la nueva institucionalidad; nos enseñan cómo regularlas y cómo encausar los conflictos, cómo interpretarlas contribuye a fomentar un clima de paz a través de una convivencia pacífica.

Si el fuego dio inicio ayer a la civilización, el Derecho como ayer, hoy debe garantizar y asegurar la vida en sociedad con altura de miras brindando una estructura jurídica digna de nuestra era.

Reitero las felicitaciones al Instituto de Derecho Procesal y a todos ustedes, que han hecho reconocidos esfuerzos para estar aquí. El temario debe aliviar cualquier sacrificio porque traza el horizonte suficiente y necesario para consolidar una cultura jurídica, de conformidad con el momento actual.

La Corte Suprema de Justicia extiende, de manera solemne, a través de mi persona, su reconocimiento al Instituto y les desea éxitos y bendiciones a todos.

Gracias.

El VI Congreso de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal, fue dedicado al doctor Fabián Echevers, ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia.